



Resolución Ministerial N°043-2013-MC

Lima, 13 FEB. 2013

Vistos, el Informe N° 55-2013-DMBM-DGPC/MC de la Dirección de Museos y Bienes Muebles, el Memorando N° 118-2013-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural, el Informe N° 0074-2013-ORH-OGA/MC de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 290-2011-MC, se designó a la señora Luisa María Vetter Parodi en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles del Ministerio de Cultura;

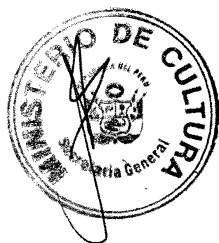
Que, mediante Informe N° 55-2013-DMBM-DGPC/MC de fecha 22 de enero de 2013, la citada funcionaria solicitó hacer uso de su descanso físico correspondiente al periodo 2011-2012, del 13 al 20 de febrero de 2013, proponiendo que durante su ausencia se encarguen las funciones de la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles al señor Jamer Nelson Chávez Anticona, profesional de dicho órgano técnico;

Que, con el Memorando N° 118-2013-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 25 de enero de 2013, la Dirección General de Patrimonio Cultural remite el Informe antes mencionado para que se continúe con su tramitación;

Que, a través del Informe N° 0074-2013-ORH-OGA/MC de fecha 04 de febrero de 2013, la Oficina de Recursos Humanos señala que la señora Luisa María Vetter Parodi, Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles, ha prestado servicios en dicho cargo desde el 22 de agosto de 2011, con el Contrato Administrativo de Servicios N° 0224-2011-MC; por lo que, habiendo prestado servicios por más de un año, le corresponde hacer uso de su descanso físico;

Que, conforme a lo señalado en el Informe al que se refiere el párrafo precedente, el arqueólogo Jamer Nelson Chávez Anticona presta servicios en la referida Dirección, bajo el Contrato Administrativo de Servicios N° 614-2012-MC;

Que, el Artículo 6° del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que "El Contrato Administrativo de Servicios otorga al trabajador los siguientes derechos: (...) f) Vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales...";





Que, el numeral 8.1 del Artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que *"El descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios...por cada año de servicios cumplido"*;

Que, el Artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos"*;

Que, en tal sentido, siendo que la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles hará uso de su descanso físico, se estima por conveniente encargar sus funciones del 13 al 20 de febrero de 2013;

Estando a lo visado por el Secretario General, la Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, el Director General de la Oficina General de Administración, el Director General de la Oficina General de la Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Jamer Nelson Chávez Anticona, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 614-2012-MC, las funciones de la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles, del 13 al 20 de febrero de 2013.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la señora Luisa María Vetter Parodi, Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles; y al señor Jamer Nelson Chávez Anticona, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

